(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**PCCNTR6821520**	FECHA:	22 de noviembre
CONTRATISTA:	Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte oscuro		
OBJETO:	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas del municipio de puerto tejada - cauca.		
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $ 120.000.000,		
PLAZO:	INICIO: 01 octubre	TERMINA: 31 diciembre 2024	
NÚMERO DE PAGO	01		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo **María del Pilar Méndez Ramos** en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Evidencia de la contratación del equipo de trabajo requerido acorde con la propuesta presentada.	Cumple: Se realizó la contratación del personal requerido, acorde a la propuesta presentada al Ministerio de Educación. Los contratos tienen como fecha de inicio el 1 de octubre, se contrataron los siguientes profesionales: **1. Coordinadora General**, Ingrid Lorena Angulo Preciado. **2. Dinamizador Cultural**, Jarvi Antonio González. **3. Etnoeducador,** Janner Valencia Lasso **4. Profesional Administrativa y Financiera:** Magali Escobar Lasso. **5. Pedagoga,** Lucila Figueroa García. **6. Pedagoga,** Maritza Mulato Mosquera.

	Así mismo se presentó la propuesta al Ministerio de Educación, para la contratación de otra profesional, el día 17 de octubre, con el fin de reforzar las diferentes actividades que se van a desarrollar en el marco de la estrategia “Somos Violín y Fuga Afrotejadeños” y así cumplir con el cronograma propuesto a continuación el cargo y el nombre de la profesional.
Plan de acción con cronograma para el desarrollo de las actividades asociadas a cada uno de los componentes del presente contrato aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.	Cumple: Se envía al ministerio de educación el Plan de acción con cronograma de actividades, en el que se estipulan los tiempos, los participantes y la actividades a desarrollar por cada uno de los componentes presentados en la propuesta aprobada por el Ministerio de Educación, y que hacen parte de los entregables para el primer desembolso según el contrato CO1.PCCNT.6821520 firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y Consejo Comunitario Campesino Palenque Monte Oscuro.
Documento con la propuesta metodológica y operativa para realizar el fortalecimiento pedagógico y curricular de la estrategia de educación inicial “Somos violín y fuga Afrotejadeños” con los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos rurales que tienen preescolar, y los equipos técnicos de la Secretaría de Educación del Cauca y la Secretaría de Educación de Puerto Tejada. Documento con la propuesta de ruta metodológica y operativa para llevar a cabo la armonización de la estrategia de educación inicial con los Proyectos Educativos Comunitarios de los Establecimientos Educativos de la zona rural del municipio que tienen preescolar, la cual deberá incluir: actividades, responsables, actores convocados (SE departamental y municipal y EE) y cronograma.	Cumple:Se realizó por parte del equipo técnico de Monte Oscuro el documento con la propuesta metodológica y operativa para el fortalecimiento pedagógico y curricular de la estrategia de educación inicial “Somos violín y fuga Afrotejadeños” que contienen la metodología a implementar en cada una de las 4 jornadas a realizar. En este documento se especifica los elementos estructurantes que conforman la “estrategia somos Violín y Fuga”, los instrumentos de recolección de la información, los acuerdos y compromisos con la comunidad, los contenidos culturales que se quieren incorporar a la estrategia fortaleciendo su fundamentación pedagógica y curricular, en diálogo con las características de las niñas, niños y propósitos de la educación inicial. De la misma se describe de manera general la ruta para armonizar la estrategia con los Proyectos Educativos de cada Establecimiento de la zona rural del Municipio.

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

Documento con la propuesta de ruta metodológica y operativa para llevar a cabo la armonización de la estrategia de educación inicial con los Proyectos Educativos Comunitarios de los Establecimientos Educativos de la zona rural del municipio que tienen preescolar, la cual deberá incluir: actividades, responsables, actores convocados (SE departamental y municipal y EE) y cronograma.	Cumple: Se entrega el documento con la propuesta de ruta metodológica y operativa para realizar la armonización de la estrategia de educación inicial con los proyectos educativos Comunitarios de los Establecimientos Educativos de la zona rural del municipio. Este documento da respuesta al momento 3, de la propuesta entregada al Ministerio de Educación. En el documento en mención, se detallan las 2 (dos) jornadas de armonización de la estrategia en cada una de las 4 instituciones educativas, que incluye el detalle metodológico y operativo, de cómo se llevará a cabo este proceso con cada uno de los establecimientos educativos oficiales. El documento también menciona como se realizará: 1. El análisis de los proyectos educativos, los elementos estructurantes de la estrategia “Somos violín y fuga afroportejadeña” y las características de la Ed. Inicial para su puesta en dialogo. 2. La Generación de acuerdos para la armonización de la propuesta de acuerdo con los análisis y diálogos realizados en cada Proyecto Educativo. 3. la Definición de las consignas para la articulación y ajuste documental de los proyectos educativos para su respectiva implementación y seguimiento. Finalmente, en el documento se hace énfasis en que éstos espacios estarán liderados por el equipo de pedagogos, etnoeducador y dinamizadores culturales, quienes garantizaran que el fortalecimiento y armonización de la estrategia con los proyectos de las instituciones educativas, sea coherente con las prácticas propias e interculturales que fueron identificadas participativamente con la comunidad en el 2023 y actual vigencia.

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

Primer informe técnico de ejecución de las obligaciones contractuales (generales y específicas)	Cumple:Se hace entrega del presente informe de actividades, en el que se incluyen los documentos solicitados para el primer desembolso, así como la evidencia de la contratación del equipo de trabajo acorde la propuesta presentada.
OBSERVACIONES	
Se entregan los productos de acuerdo conla revisión conjunta que hizo el Ministerio de Educación con el Consejo Comunitario Campesino Monte Oscuro, para el desembolso del primer pago.	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 26 de noviembre de 2024.

PILAR MENDEZ

SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C.39576381

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista